

# CONOZCA SUS DERECHOS

## La Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables de Colorado

**EL TIEMPO DE ENFERMEDAD PAGADO es ahora un DERECHO para los trabajadores de todo Colorado.**

**¿Qué hace la Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables de Colorado?**

**Los trabajadores en Colorado tienen tiempo pagado que pueden usar para:**

- Recuperarse de enfermedades físicas/mentales o lesiones
- Buscar tratamiento médico o atención preventiva
- Cuidar a un familiar enfermo
- Permanecer en casa durante una emergencia de salud pública declarada si su lugar de trabajo, escuela o lugar de atención infantil está cerrado debido a la emergencia
- Bregar con ciertas necesidades médicas o no médicas cuando un trabajador o un familiar es víctima de abuso doméstico, agresión sexual o acoso.

“Miembro familiar” incluye a niños, personas relacionadas por sangre, el matrimonio, una unión civil o una adopción, o una persona al que el trabajador le proporciona o organiza su atención relacionada con la salud o la seguridad.

**¿Quién está cubierto?**

Si usted es un empleado en Colorado, probablemente esté cubierto, ya sea un trabajador a **tiempo completo, a tiempo parcial o temporal**. (Los trabajadores federales y ciertos empleados ferroviarios no están cubiertos.)

**¿Cuánto tiempo de enfermedad puedo ganar y usar?**

Usted gana **1 hora** de tiempo de enfermedad pagado **por cada 30 horas trabajadas**, y puede ganar y usar **hasta 48 horas** de tiempo de enfermedad pagado por año. Puede usar su tiempo de enfermedad pagado a medida que gana o lo recibe.

**¿Cuándo estoy cubierto?**

A partir del 1 de enero de 2021, los empleadores con 16 o más empleados deben proporcionar tiempo de enfermedad remunerado a sus empleados. A partir del 1 de enero de 2022, los empleados están cubiertos independientemente del tamaño del negocio.

PERO los trabajadores de Colorado tienen derecho a un tiempo de enfermedad pagado **adicional** en relación con el COVID-19, independientemente del tamaño del negocio.

**¿Qué pasa si ya tengo licencia o tiempo libre pagado?**

Si ya tienes licencia pagadas (vacaciones, tiempo libre pagado, etc.) que puedas usar como tiempo de enfermedad, es **al menos** la misma cantidad que ganarías bajo esta ley, e incluye las mismas protecciones que el tiempo de enfermedad bajo esta ley, la ley no te da ningún tiempo libre adicional pagado.

**NOTA COVID-19:** La ley de Colorado proporciona tiempo *adicional* de enfermedad pagada durante ciertas emergencias declaradas de salud pública, como el COVID-19. A partir del 1 de enero de 2021, los empleadores en Colorado de todo tamaño están obligados a proporcionar licencia adicional pagada por enfermedad por el COVID-19. Para obtener más información o para obtener actualizaciones sobre la licencia por enfermedad por el COVID-19 en Colorado, visite [abetterbalance.org](http://abetterbalance.org) o póngase en contacto con nosotros al 1-833-633-3222.



Todos los trabajadores cubiertos están protegidos contra ser despedidos o castigados por usar o solicitar tiempo de enfermedad. Si tiene un problema o desea más información, llame a la clínica legal gratuita de A Better Balance al 1-833-633-3222.

*a better balance*

the work and family legal center

[abetterbalance.org](http://abetterbalance.org) 1-833-633-3222

 [Facebook.com/abetterbalance](https://www.facebook.com/abetterbalance)

 [@abetterbalance](https://twitter.com/abetterbalance)